



Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2022-0721-O

Portoviejo, 01 de abril de 2022

Asunto: REMITO 6 PROVIDENCIAS PARA SU REGISTRO Y POSTERIOR CATASTRO GAD MANTA

Señor Alcalde Gad Manta
Agustín Aníbal Intriago Quijano

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, que dice: "(...) *Que las providencias de adjudicación una vez que sean suscritas por esta Autoridad, deberán ser entregadas vía oficio a los titulares de las autoridades seccionales competentes (ALCALDE) para que dentro del marco de sus competencias procedan a la inscripción y catastro respectivo; hecho lo cual se deberá informar a esta Dirección (...)*".

Dando cumplimiento a la normativa transcrita, cumpla en remitir seis (6) providencias de adjudicación en original que corresponden al cantón MANTA para que se proceda a realizar su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón MANTA y posterior registro en el catastro en el GAD de MANTA en la Dirección de Catastro, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	PROVIDENCIA	ADJUDICATARIO	CEDULA
1	2203M00196	VERA CAÑAR ERIKA MARLENE	1202594568
2	2203M00197	ESPINALES MOREIRA JESSICA MONSERRATE	1314726819
3	2203M00198	PAREDES VASCONES CHRISTIAN ALEJANDRO	1715573968
4	2203M00199	SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO	1303116071
5	2203M00200	ARTEAGA MENDOZA MARCELO FABRICIO	1312908799
6	2203M00201	BAILON VERA ALEXANDRA MARIA	1309192654



FECHA: 08 ABR 2022

M:58

TRAMITE TE 0804 2022 4158

J. Magaly

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2022-0721-O

Portoviejo, 01 de abril de 2022

De igual forma le solicito comedidamente disponga a los servidores responsables de estos procesos, que informen a esta Cartera de Estado sobre los resultados de las inscripciones y catastros de estas providencias, realizándonos la devolución de estas providencias legalmente inscritas, con el fin de coordinar posteriormente un acto para la entrega de títulos.

Hecho que fuera atendido lo solicitado, dígnese usted devolvernos las providencias originales dejándose copias certificadas de este acto.

Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico mintriagoc@mag.gob.ec; y, mmolinae@mag.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jimmy Eduardo Miranda Galarza
DIRECTOR DISTRITAL MANABÍ

Copia:

Señora Abogada
Dolly Jessica Guerrero Aragundi
Servidor Público 5

Señora Abogada
Mirian Tatiana Intriago Cedeño



Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2022-0721-O

Portoviejo, 01 de abril de 2022

Servidor Público 3

Señora
María Gabriela Molina Espinoza
Servidor Público 1

mm/mi/dg



Firmado electrónicamente por:
**JIMMY EDUARDO
MIRANDA GALARZA**